

10 de marzo de 2009  
Español  
Original: inglés

---

## **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

**53º período de sesiones**

2 a 13 de marzo de 2009

Tema 3 a) i) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer  
y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la  
Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad  
entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”:  
consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas  
en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas  
ulteriores: el reparto equitativo de las responsabilidades entre  
mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el  
contexto del VIH/SIDA**

### **Mesa redonda de alto nivel sobre el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA**

#### **Resumen del Moderador**

1. En su segunda sesión, que tuvo lugar el 2 de marzo de 2009, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda de alto nivel sobre el tema prioritario titulado “El reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA”, con objeto de ampliar las oportunidades para intercambiar experiencias nacionales, en particular respecto de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de las conclusiones del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La mesa redonda de alto nivel, interactiva, se centró en las experiencias, lecciones y prácticas recomendadas, incluidos resultados con datos de corroboración, cuando se dispuso de ellos, en relación con el cumplimiento de compromisos anteriores en relación con el tema prioritario. La guía para las deliberaciones de la mesa redonda de alto nivel sirvió de marco al diálogo interactivo.



2. La mesa redonda de alto nivel se organizó en dos sesiones paralelas, a fin de dar oportunidad al diálogo entre un gran número de participantes. Esas sesiones paralelas fueron presididas respectivamente por el Excmo. Sr. Olivier Belle, Presidente de la Comisión, y el Excmo. Sr. Park In-kook, Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas. El diálogo se estructuró en dos segmentos. En el primer segmento, los representantes de los Estados Miembros, intercambiaron información sobre los progresos realizados en sus países en relación con la aplicación, a nivel nacional, de los compromisos relativos al tema prioritario, y formularon propuestas sobre las medidas que se podrían adoptar en el futuro. En el segundo segmento se invitó a los representantes de las entidades de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales a participar en el diálogo interactivo.

3. En total, en la mesa redonda de alto nivel hicieron uso de la palabra 61 oradores: 53 representantes de gobiernos, un representante de un grupo regional, tres representantes de entidades de las Naciones Unidas y cuatro representantes de organizaciones no gubernamentales.

4. Los participantes mencionaron diversos compromisos y obligaciones internacionales relacionados con el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA, entre ellos, los compromisos dimanantes de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, de 1994, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, de 1995, y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, de 2000, así como de las decisiones de los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer desde 1996. En el Consenso de Monterrey, aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en 2002, se consignaron compromisos relativos a la prestación de cuidados, la protección social y la distribución del trabajo remunerado y no remunerado. Los tratados internacionales sobre derechos humanos, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, confirmaron las obligaciones de los Estados partes de promover el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres. En el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, de 1981 (No. 156), de la Organización Internacional del Trabajo se dispuso sobre las obligaciones de prestar asistencia a los trabajadores de ambos sexos para reconciliar sus responsabilidades laborales y familiares y se brindó orientación sobre las políticas y medidas al respecto.

5. El reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres guardaba una relación directa con la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Los participantes destacaron la importancia de que se ratificaran los instrumentos internacionales más pertinentes en relación con la cuestión, incluida la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, y de que se hicieran realidad todos los compromisos y obligaciones internacionales. Hicieron ver la importancia de unos regímenes legislativos y normativos apropiados para promover la igualdad entre los géneros y eliminar la discriminación y la violencia contra la mujer. En muchos casos se habían sancionado leyes especiales para facilitar el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, pero no se les había dado pleno efecto. Era necesario, por un lado, instituir mecanismos para

supervisar y evaluar la aplicación de las leyes y políticas, y por el otro, manifestar una voluntad y un apoyo políticos para superar la brecha entre la legislación y las políticas aprobadas y su aplicación en la práctica.

6. El reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres incidía en diversas esferas normativas, incluidas las de la salud, el bienestar social, la familia, la educación y el mercado de trabajo, y requería una compleja serie de decisiones normativas y, al propio tiempo, un gran número de iniciativas para procurar que las políticas plasmaran en hechos concretos. Por lo tanto, también eran esenciales un enfoque multidisciplinario y la coordinación en el plano nacional. Se hizo ver la importancia de la cooperación internacional y del apoyo a los países en desarrollo.

7. Los participantes reconocieron que las prácticas, las creencias y los estereotipos socioculturales de carácter discriminatorio, que impedían el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, figuraban entre los principales obstáculos que se oponían al reparto equitativo de las responsabilidades entre las mujeres y los hombres. Las relaciones desiguales de poder entre las mujeres y los hombres perpetuaban los estereotipos de género, y los conceptos estereotipados acerca de los papeles de los hombres erigían barreras sociales que impedían que los hombres y los niños compartieran responsabilidades, tanto en el hogar como en los cuidados asistenciales, incluso como prestadores de cuidados a las personas que vivían con el VIH/SIDA. Dichos estereotipos determinaban también el tipo de trabajo que realizaban las mujeres y los hombres. Los medios de difusión desempeñaban un papel importante en la promoción de los estereotipos, aunque también en su eliminación. También se debían emprender iniciativas para eliminar los estereotipos de género mediante la educación formal e informal. A ese respecto, los participantes destacaron la importancia de que se elaboraran planes de estudio, libros de texto, proyectos y manuales sensibles a las cuestiones de género, que propiciaran la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de la mujer. Era esencial una socialización de los niños que pusiera el acento en la igualdad entre las mujeres y los hombres.

8. Los participantes convinieron en que modificar las percepciones individuales respecto de las funciones que la sociedad asignaba por razones de género era esencial para eliminar los estereotipos y subrayaron la crítica función de hombres y niños en ese quehacer. Las mujeres continuaban tropezando con expectativas estereotipadas en función del género cuando asumían funciones destacadas en la sociedad. Mencionaron ejemplos de proyectos y programas comunitarios encaminados a eliminar los estereotipos, incluidos los debates abiertos sobre temas que socialmente se consideraban tabúes. Las organizaciones religiosas también emprendían iniciativas, a nivel popular, con el fin de combatir los estereotipos de género.

9. Reconocieron que la privación o limitación del ejercicio de los derechos reproductivos de la mujer podía agravar las responsabilidades domésticas y asistenciales. Convinieron en que también se debía examinar el reparto desigual en relación con factores como la raza y la clase social, a fin de poder comprender y encarar cabalmente la situación de diferentes grupos de mujeres. Cuestiones como la pobreza, la urbanización y los problemas causados por la pandemia del VIH/SIDA se tenían que encarar de manera integrada, con objeto de crear un entorno propicio al reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres.

10. Los participantes observaron que el acceso de la mujer al mercado de trabajo y los procesos de adopción de decisiones continuaba condicionado por las

expectativas de que las mujeres debían encargarse de las labores domésticas y asistenciales. El trabajo no remunerado en el hogar, incluida la prestación de cuidados, seguía siendo invisible, no se había cuantificado y no se había reconocido ni tampoco se había valorado adecuadamente en términos económicos su contribución al desarrollo económico y social. Las crisis financieras tendían a acentuar la carga asistencial que recaía en las mujeres, pues éstas debían asumir responsabilidades adicionales debido al recorte del gasto público en atención de salud y educación.

11. La participación de la mujer en el mercado de trabajo era valiosa desde el punto de vista económico. Sin embargo, el reparto desigual de las responsabilidades entre mujeres y hombres continuaba restringiendo la capacidad de la mujer para tomar empleos remunerados y obligaba a muchas mujeres a dedicarse a trabajos informales, de tiempo parcial o temporales. La participación femenina en el trabajo remunerado no se había traducido en una disminución de la carga impuesta por el trabajo no remunerado. Durante las crisis mundiales, como la actual crisis financiera, los empleadores dejaban de considerar que el equilibrio entre el trabajo y la vida privada tuviera prioridad.

12. Los participantes manifestaron su apoyo a la conciliación de las responsabilidades familiares y laborales a efectos de hacer realidad los objetivos de la igualdad entre los géneros y el desarrollo económico. Examinaron ejemplos de intervenciones normativas y legislativas y programas y servicios desarrollados con la mira de que las mujeres y los hombres pudieran conciliar las responsabilidades familiares y laborales, por ejemplo, los horarios flexibles de trabajo, los regímenes de licencia materna, paterna y de paternidad y la prestación de servicios de guardería infantil y de cuidado de ancianos que fueran asequibles. El progreso, con todo, había sido limitado, pues había pruebas que indicaban que los hombres rara vez optaban por horarios de trabajo flexibles y por acogerse a la licencia de paternidad. Los participantes reconocieron asimismo que muchas de esas políticas se habían focalizado directamente en las mujeres, con lo cual bien podían reforzar el reparto desigual de las responsabilidades y la prestación de cuidados. También había que adoptar medidas a fin de reformar los regímenes de jubilación y tributación con objeto de propiciar el reparto equitativo de las responsabilidades entre hombres y mujeres y acrecentar la participación de la mujer en el mercado de trabajo. Los participantes destacaron la necesidad de rectificar la persistente diferencia de salarios entre ambos sexos en el mercado de trabajo.

13. Los hogares en los países en desarrollo dedicaban más tiempo al trabajo no remunerado, por ejemplo, la recolección de agua y leña, la limpieza, la cocina y el cuidado de los niños, los enfermos y los ancianos. Había pruebas que sugerían que el volumen de trabajo no remunerado iba en aumento a medida que descendía el nivel de pobreza del hogar. La contratación de trabajadoras domésticas, en su mayoría migrantes de zonas rurales o de otros países, era una estrategia común de los hogares de mayores recursos para disminuir la carga de trabajo de la mujer en cuanto a labores domésticas y asistenciales.

14. Los participantes destacaron que la prestación de cuidados era una responsabilidad social que contribuía al bienestar de la sociedad. El Estado debía desempeñar una función activa en la redistribución de las responsabilidades entre los hombres y las mujeres y, también, propiciar una reducción de la carga total del trabajo no remunerado. A ese respecto, se señaló la importancia de hacer inversiones

en la infraestructura física y social, incluida la prestación de servicios públicos, y en la economía asistencial. El Estado podía asimismo resaltar el valor de la labor asistencial, mejorar su remuneración y apoyar la adquisición de las competencias y la educación necesarias para la prestación de esos cuidados.

15. Los participantes examinaron las consecuencias de la pandemia del VIH/SIDA para el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, en particular en la prestación de cuidados. Las mujeres y las niñas muchas veces debían asumir la responsabilidad principal de prestar cuidados a las personas que vivían con el VIH/SIDA, en particular en países con sistemas deficientes de atención de la salud. Hicieron ver la crítica función de las personas que prestaban cuidados domiciliarios, fueran familiares o voluntarios, que muchas veces realizaban su cometido con poca o ninguna formación y con un apoyo limitado del sector público, sin contar con el equipo básico necesario para llevar a cabo sus tareas en un entorno de seguridad. Se mencionaron algunos ejemplos de hombres que se encargaban de la atención domiciliaria de familiares que vivían con el VIH/SIDA. Los participantes sugirieron que era necesario ampliar la intervención de todas las partes directamente interesadas en la labor asistencial, esto es, el Estado, el sector privado, la sociedad civil y los hogares, en particular respecto del VIH/SIDA.

16. Examinaron los medios y arbitrios para realzar la función de hombres y niños en el reparto de la prestación de cuidados y otras responsabilidades de trabajo no remunerado. Se estaban ejecutando programas experimentales para propiciar una paternidad activa y responsable y mejorar la sensibilización y el apoyo a los hombres jóvenes que eran padres, incluso mediante el establecimiento de redes. Esas iniciativas se deberían ampliar a fin de realzar el papel de los hombres y los niños en las tareas domésticas y asistenciales y de facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar, tanto para las mujeres como para los hombres, y las mujeres debieran apoyar la participación de los hombres. Se subrayó la necesidad de que los hombres asumieran una mayor responsabilidad por la protección contra la transmisión del VIH. Se mencionó también la función de los hombres y de los niños en la eliminación de la violencia contra la mujer.

17. Los participantes reconocieron que las lagunas en la reunión y el análisis de datos propiciaban la invisibilidad y la persistente subvaloración del trabajo remunerado, en particular en los sistemas de cuentas nacionales. Era necesario reunir datos sobre el trabajo no remunerado a fin de poder formular políticas eficaces y bien focalizadas. A ese respecto, se mencionó el valor de las encuestas sobre el uso del tiempo. Los participantes convinieron en que había una gran necesidad de contar con datos e información sobre la atención domiciliaria. Esa información se debía compilar en las bases de datos pertinentes.

18. Reconocieron la crítica función de las alianzas entre el Estado, la sociedad civil, el sector privado y otras partes directamente interesadas en la promoción de la igualdad entre los géneros y el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluida la labor asistencial. Esas alianzas habían servido para rectificar los problemas causados por los estereotipos de género y también habían sido eficaces en la prestación de servicios. Por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales se ocupaban de brindar apoyo a las personas que vivían con el VIH/SIDA y que estaban afectadas por el virus y de atender a las mayores necesidades de cuidado asistencial causadas por la pandemia.